

Yo alfonso de auila Secreta
rio de nra. S. Larreyna. La
fice escriuir por su mandado
Registrada diego gonzales ju
detorres canciller dxxx.

Mercados

Concesso Justicia Eregi
dores caudilleros escuderos o
ficiales e comes buenos Etesore
ros Errecaudadores laren
dadores mayores errecepto
res efieles ecogedores e otras
personas desta otra parte con
tenidas por esta dicha carta
delareyna nra. S. de sta otra
parte escrita e complida en
todo segun que su senoria
por ella somanda contanto
que por virtud del dicho mer
cado franco e de las otras cosas
en ellas contenidas no se en
tienda quenos arrendadores
mayores o menores e fiéles o
cogedores de las rentas de las
alcauzas e otras rentas
de la dicha ciudad de mur

J.

